



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 30/ 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

17 de Octubre de 2018

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ

ASISTENCIA: SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SR. ANDRES OELCKERS, Director Seguridad Pública
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Dimao
SRA. PAULINA MARDONES, Encargada de Licitaciones

T A B L A

- 1. APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EL BLANQUILLO.**
- 2. APROBACION VIA SUMINISTRO TRANSPORTE SIN CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES MUNICIPALES.**

Se inicia la sesión a las 11.30 horas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. **APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EL BLANQUILLO.**

Expone el señor Julio Lujan Rojas, Profesional de Secpla:

El certificado debe considerar, lo siguiente:

Se solicita comprometer el aporte municipal, aporte subsidio comité y el aporte complementario municipal para el 28° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa de los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	Aporte Municipio Programa (M\$)	Aporte Subsidio a Comité (M\$)	Aporte por Superación al Valor Límite (M\$)	Monto Total de Aporte Municipal (M\$)
El Blanquillo, Etapa I	11.726	11.777	0	23.503

Se manifiesta además el compromiso de suscribir el Convenio con SERVIU en el Marco del 28° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio, los aportes correspondientes a los Comités y al Municipio de los proyectos que resulten seleccionados.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales.
(ACUERDO N° 333).

2. **APROBACION VIA SUMINISTRO TRANSPORTE SIN CHOFER PARA PERSONAL Y BIENES MUNICIPALES.**

Expone el tema la señora Paulina Maldonado, Encargada de Licitaciones



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



LICITACION PÚBLICA: Nº 73/2018 "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO SIN CHOFER DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 5325-67-LQ18

Presupuesto: Múltiple

\$100.000.000 Fondos Municipales

Vigencia del contrato hasta 12 meses o hasta agotar sus recursos.



III. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causa
AGROPECUARIO Y FRUTICOLA RUT 77.051.893.3	ADMISIBLE	Sin observaciones
DISTRIBUIDORA EPICOLA Y COMPAÑIA S.A. RUT 82.362.400-0	ADMISIBLE	Sin Observaciones



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

LICITACION PÚBLICA: N° 60/2018 "SERVICIO POR VÍA DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y BIENES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"



Proveedor	Valor Neto (C)	Capacidad del Ómnibus (25 personas)		Oferta Económica (25 personas)	Capacidad Vehículos (25 personas)			Estrategia de Arrendamiento (7 personas)	Complementario vehicular Adicional (25 personas)	TOTAL
		Puntos	N° Circuitos		Puntos	Arrendamiento Comunes (2 personas)	Arrendamiento Caballos (2 personas)			
AUTOMOTRIZ R Y R LIMITADA RUT 77.951.690-3	1	20	5	26	5	5	25	7	22	100
DISTRIBUCIONA ENDOGISA Y COMPAÑIA S.A. RUT 82.982.400-0	1	0	0	21	5	5	25	7	22	65

La Comisión Evaluadora, propone:

- SE ADJUDIQUE la Licitación Pública "Servicio por Vía de Suministro de Transporte sin Chofer de Personal y Bienes, para la Municipalidad de Zapallar a AUTOMOTRIZ R Y R LIMITADA RUT 77.951.690, por los montos establecidos en su oferta económica anexo N°5, y hasta por un monto disponible de \$100.000.000.- (Cien millones de pesos), por un periodo de 12 meses o hasta agotar sus recursos.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 334).

Se cierra la sesión a las 11:50 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde